

**CORREDOR
REFUGIO DE VIDA SILVET
RESERVA DE LA BIOSFERA**

**ECOLÓGICO
CERROS DEL POLOCHIC –
COMUNIDAD RA DE LAS MINAS.**

**PLAN DE MANEJO CORREDOR ECOLÓGICO RVSBP-
RBSM 2000-2004
(Resultado 1.2 FDN99 RBP)**

FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA

Guatemala, Octubre de 1999.

FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA

PLAN DE MANEJO DEL CORREDOR ECOLOGICO RESERVA DE BIOSFERA SIERRA DE LAS MINAS-REFUGIO DE VIDA SILVESTRE BOCAS DEL POLOCHIC

INTRODUCCION

Es imprescindible que los servicios ambientales que prestan áreas protegidas sanas y funcionales y los corredores que las interconectan se mantengan. Estos son esenciales para la economía, la salud, clima, etc. de los guatemaltecos. Estos servicios ambientales son: agua de buena calidad y en buena cantidad, fijación y almacenamiento de CO₂, sitios donde desarrollar el ecoturismo, bioenergía, contención o mitigación de desastres naturales, conservación de suelos, valor científico y valor escénico.

El presente documento constituye el Plan de Manejo del Corredor Ecológico entre las áreas protegidas Reserva de Biósfera Sierra de las Minas (RBSM) y el Refugio de Vida Silvestre Bocas del Polochic (RVSBP) ambas administradas por la Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN).

Está elaborado en el marco de todo el proceso que inició en 1987 en la II Reunión Centroamericana para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural realizada en Guatemala donde se estableció la importancia de proteger los recursos naturales del país, lo que evolucionó luego en el establecimiento de un Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas (SIGAP) funcional que contemplara los corredores de vida silvestre que las interconectaría.

El corredor que nos ocupa se encuentra en el Municipio de El Estor (2,896 Km²) departamento de Izabal, un lugar con gran potencial ecoturístico, y donde se desarrollan importantes actividades económicas como turismo, plantaciones de banano, de palma africana, próximamente la exploración petrolera, además de las tradicionales siembra de maíz, y demás granos básicos. Las instituciones del estado como la Municipalidad y el MINEDUC generan una importante cantidad de empleo, así como algunas instituciones privadas como la Iglesia Católica y algunas ONG's presentes en la zona. Otra característica del municipio es que todavía no está muy densamente poblado (27,000 habitantes, 9.32 habitantes por Km²) y los últimos trabajos en

infraestructura vial están dando a El Estor un mejor acceso a los centros económicos del municipio. La población en un 88% pertenece a la etnia Maya Q'eqchí. Aún así en general, la zona está depauperada económicamente, ya que virtualmente no hay oportunidades de empleo, en parte por razón del régimen de tenencia de la tierra local (el segundo departamento mas polarizado en términos de latifundio-minifundio de Guatemala) y en parte por que tradicionalmente no ha habido inversión por parte del Estado en cuanto a infraestructura y servicios. Esto deja a los recursos naturales como última alternativa de ingresos económicos para las personas, lo crea un vínculo sumamente fuerte entre ellas y uso de los recursos naturales el cual es en la mayoría de los casos es no sostenible.

Con respecto al concepto de corredor biológico éste es algo nuevo en las esferas de la conservación de la naturaleza y tiene algunas variantes. De acuerdo al proceso que se llevó a cabo en Guatemala, se determinó que serían *corredores ecológicos* y no biológicos y su concepto es como sigue: *espacios de concertación social para promover la inversión económica para la conservación de la biodiversidad.*

Para el desarrollo del corredor ecológico RBSM-RVSBP consideramos que solo es posible a través de recuperar el hábitat, principalmente los bosques de galería tomando en cuenta el uso actual y la tenencia de la tierra, la generación de actividades económicas de impacto real en las economías comunitarias y la educación e información para generar consciencia ambiental. Es hacia esa dirección donde hacia está diseñado el corredor.

MARCO SOCIOPOLITICO

El corredor entre RBSM y RVSBP corresponde a una porción terrestre-pantanososa de 20 Km de largo por 2.5 Kms de ancho comprendiendo un área de 50,000 hectáreas o 50 Km². El terreno es esencialmente sin pendiente donde actualmente existe una enorme plantación de palma africana para la producción de aceite, en lo que anteriormente fueron pastizales dedicados a una vasta operación ganadera cuyo producto principal era la carne para abastecer el mercado de la Capital. Se encuentra al noroeste de la RBSM y al sur del RVSBP constituyendo la comunicación entre éstas dos áreas protegidas mismas que están bajo la administración de la Fundación Defensores de la Naturaleza.

El área se encuentra enteramente dentro del municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Se considera que el corredor contienen tres comunidades Chinebal (120 familias), Selepím (18 familias) y Bocancha (88 familias). La comunidad de Pataxte (152 familias) está fuera del corredor pero por su situación estratégica en cuanto a cercanía y atractivos turísticos se considera como parte del corredor. Todas las comunidades pertenecen a la etnia Maya Q'eqchi' y en todas ellas la FDN mantiene presencia institucional a través de procesos educativos y formativos así como proyectos productivos (entre ellos ecoturísticos incluyendo existencia de infraestructura).

La actividad económica más importante de los pobladores de las comunidades mencionadas es la siembra del maíz, y las complementarias son siembra de cardamomo, pesca, la colecta de productos del bosque como fruto de corozo (*Orbignia cohume*) madera para leña y construcción, cacería de subsistencia y la venta de su fuerza de trabajo en las fincas locales.

METODOLOGIA DE IMPLEMENTACION DEL CORREDOR

El corredor que nos ocupa se implementará mediante tres ejes de actividad básicos, a saber:

- a) Reforestación del bosque de galería de siete cursos menores de agua o manantiales que bajan de la sierra de las Minas, atraviesan el corredor y descargan en el RVSBP. Los cursos de agua son: tres manantiales que forman el Río Chinebal, dos manantiales que forman el Río Zarquito y dos manantiales que se originan en la Quebrada Seca. La reforestación que se planea hacer comprende un área de 140.5 hectáreas o sean 3.12 caballerías.

La reforestación se hará con la participación del INAB por medio del Programa de Incentivos Forestales (PINFOR) para hacerlo atractivo al finquero propietario de parte de los terrenos. Asimismo, la FDN se hará cargo de reforestar el resto de terreno que en éste caso estaría en jurisdicción de OCRET, haciendo todos los trámites correspondientes en dicha oficina en el marco del convenio firmado entre OCRET-FDN. En éste sentido habría cierta generación de empleo para los comunitarios locales al momento de la reforestación y durante el mantenimiento de la misma.

Se reforestará por cuotas a razón de 28.10 hectáreas al año, lo tomará 7 años (dos años más de los que contempla el presente plan maestro).

- b) Desarrollo de seis (6) núcleos de actividad ecoturística donde habrán facilidades de interpretación ambiental como senderos interpretativos, exhibiciones, miradores, rotulación así como merenderos, áreas de descanso y zonas de acampar.

La localización de los núcleos de actividad ecoturística es la siguiente:

- i) Comunidad El Pataxte, donde al atractivo es el Sitio Arqueológico "El Pataxte". El lugar se acondicionará para recibir visitantes de manera que asegure la conservación del sitio y el aprendizaje acerca del rasgo por parte de los turistas. Se coordinará con el Instituto de Antropología e Historia con el fin de coleccionar toda la información del sitio y diseñar un sistema de seguridad y mejor preservación de los vestigios. Se hará un arreglo con los dueños de la finca donde se encuentra el sitio e IDAEH que permita el uso adecuado del mismo.
- ii) Nacimiento del Río Zarquito. Lugar donde emerge el río mencionado luego de haber "desaparecido" en un siguán propio de karst de la zona. El caminamiento hacia el lugar se acondicionará y de construirán ranchos de merienda y descanso, vestidores, letrinas, etc.
- iii) Estación Científica de Selempím. Aquí ya existe infraestructura básica de buena calidad pero se requiere inversión en los rubros de radio comunicación, compra de cayucos pequeños para remar en los riachuelos y habilitación mínima del caminamiento y construcción de un mirador en las faldas de la Sierra de las Minas en un punto desde donde se domina todo el RVSBP, el Lago de Izabal y la Sierra de Santa Cruz.
- iv) El Siguán. Lugar donde las aguas del Río Zarquito, proveniente de la Sierra de Las Minas se introducen en un orificio kárstico y desaparecen por completo para emerger en lo que se conoce como el Nacimiento del Río Zarquito. Aquí se arreglará el caminamiento pero con técnicas de bajo impacto por lo delicado del sitio y no se construirán facilidades de ningún tipo que alberguen personas sino únicamente rótulos interpretativos y una barda de seguridad.
- v) Comunidad de Bocancha. En ésta comunidad se pretende que sirva de dormitorio al turista por lo que se construirán cabañas para el albergue de los turistas que visiten el corredor y deseen pernoctar ahí. Se montará el servicio de *Bed and Breakfast* (cama y desayuno) por lo que se capacitará a la comunidad en el servicio al turista, preparación segura y estética de alimentos, tanto típicos como "occidentales", interpretación ambiental, idiomas extranjeros,

relaciones humanas, aves del lugar, ecología etc. Bocancha podría ser el punto de partida del tour al corredor.

- vi) Comunidad de Chinebal. Se aplica todo lo apuntado en el inciso anterior para la comunidad de Bocancha, considerando a Chinebal como el punto final del tour al corredor.

Se Consideran también atractivos turísticos la crianza de venado cola blanca que existe en la finca Pataxte y la que próximamente establecerá la FDN en un lugar por determinar pero que definitivamente será dentro del corredor.

- c) Educación ambiental a través de la inclusión de temas relativos al corredor en los programas de educación ambiental que el RVSBP actualmente está llevando a cabo en las comunidades implicadas con la variante de que se abarcarán las fincas que figuran en el corredor.

Debido al régimen de tenencia de la tierra actual del corredor que básicamente consiste en que las fincas de palma africana abarcan el 97% de la tierra y son propiedad de una acaudalada familia de la Capital, no es posible pensar en plantar bosques madereros, de leña, frutales, etc, ya que simplemente no hay tierra para ello. Incluso, los trabajaderos de los comunitarios si están dentro del corredor sin minúsculos y los dedican a la siembra de maíz, que es su actividad principal o están fuera del corredor.

Donde ahora se encuentra la palma africana anteriormente eran potreros, por lo que en términos de establecimiento de cobertura forestal y conservación de suelos e incluso paisaje (es mas agradable ver una plantación de palmas en lugar de vacas) esto es preferible. Con los estudios de evaluación de las comunidades de aves y mamíferos de la plantación se establecerá el efecto sobre la fauna en la misma, lo cual permitirá evaluar el verdadero impacto de la plantación.

No obstante lo anterior, consideramos que recuperando los bosques de galería de siete manantiales con especies nativas, especialmente forrajeras, se establecerá la conectividad ecológica entre ambas áreas protegidas y con las actividades de ecoturismo y educación ambiental se estará impartiendo un impacto positivo en las comunidades locales en términos económicos y de adopción de una consciencia ambiental.

MARCO INSTITUCIONAL

Debido a la intensa preocupación por la pérdida de los recursos naturales en la región centroamericana se realizó en Guatemala en 1987 la II Reunión Centroamericana para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural.

Se sabe que aunque Centroamérica representa solamente el 1% de la superficie del planeta, alberga al 12% de la biodiversidad total. Durante el siguiente año, se desarrolló toda la información necesaria para compilar el denominado Plan 89-2,000 del Sistema Regional de Areas Protegidas de América Central. En esa época solamente el 8% de la región estaba bajo alguna forma de protección.

Los procesos globales de 1992 (Congreso Mundial de Parques Nacionales en Caracas y la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro) dieron un espaldarazo al proceso centroamericano en cuanto a la protección de la biodiversidad.

Como resultado de lo anterior los presidentes de Centroamérica firmaron en Managua en 1992 el Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y la Protección de Areas Silvestres Prioritarias en América Central donde se instituye el Consejo Centroamericano de Areas Protegidas para desarrollar las áreas protegidas como un efectivo corredor biológico centroamericano.

Posteriormente se creó la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) la cual figura en la Declaración de Guácimo (Costa Rica 1994) que hicieron los Presidentes de Centroamérica. Esta Alianza es una iniciativa centroamericana integral en lo político, moral, económico, social y **ecológico**, que postula entre otras cosas el establecimiento del Corredor Biológico Centroamericano, fortaleciendo los Sistemas Nacionales de Areas Protegidas pero con un mandato directo instruido a las autoridades nacionales.

El Consejo Centroamericano de Areas Protegidas solicitó a mediados de 1995 a PNUD una asistencia preparatoria para diseñar el Corredor Biológico Mesoamericano (ya incluidos los 5 estados fronterizos del sur de México) y coordinar la cooperación regional a fin de solicitar al Fondo Mundial Ambiental (GEF) apoyo para promover las prioridades fijadas por los países en cuanto a su porción de corredor correspondiente.

Posteriormente se realizó una reunión en Montelimar en la cual se hicieron cuestionamientos fundamentales acerca de qué en realidad era un corredor biológico. Como conclusión de la reunión se determinó que cada país desarrollara su propio concepto de corredor así como su propio sistema.

Con la asistencia preparatoria otorgada por GEF se desarrolló el diseño sistemas de áreas protegidas nacionales, de corredores ecológicos, y una propuesta de Corredor Biológico Mesoamericano.

En el caso de la propuesta guatemalteca, en principio se decidió llamarlos corredores ecológicos y no biológicos por la amplitud del concepto, ya que de acuerdo a los responsables de la misma, se pretende tener un enfoque mas hacia los ecosistemas y los grandes paisajes que de especies o rasgos menos englobadores.

Dicha propuesta contiene el listado de todas las áreas protegidas existentes en esa época (1996) sea cual fuere su estatus de protección y su categoría de manejo, desde la primera que se declaró en el país que fue la Finca la Aurora con el objeto de formar un jardín público que se denominaría La Reforma por Decreto Gubernativo del entonces Presidente de la República General José María Reyna Barrios en 1892 hasta la recientemente declarada en ese año la Reserva de Biósfera Bisis Cabá.

Se propusieron 13 unidades de conservación que son grandes zonas integradas por 20 sub-unidades de manejo, con un total de 216 áreas actuales y potenciales (es esa época) que están o debieran estar bajo régimen de administración especial, haciendo un total de 29,225 Km² es decir protegiendo alrededor del 26.8% del territorio nacional.

Con respecto a la interconexión para las áreas protegidas se propusieron 108 corredores que totalizan 7,841.77 Km² representando el 33% del área del país. Con el establecimiento de los corredores se pretende mejorar la representatividad de zonas de vida, provincias fisiográficas y cobertura arbórea que estaban pobremente representados en el SIGAP.

Pues bien, uno de esos 108 corredores es el que se pretende implementar por medio de éste plan el cual proporcionará hábitat de residencia, permitirá las migraciones estacionales de fauna, dispersión e intercambio genético y en general contribuirá a mantener los servicios ambientales que prestan la Reserva de Biósfera Sierra de las Minas y el Refugio de Vida Silvestre Bocas del Polochic.

MARCO CONCEPTUAL

El concepto de corredores y su promoción en sí es de origen reciente. Hacen falta experiencias y sobre todo hacen falta nuevas y revolucionarias estructuras políticas y sociales necesarias para su establecimiento y el logro de sus objetivos. En América Latina ya existen algunos corredores, algunos en papel o en etapas muy tempranas de desarrollo experimental. En general, todos están enfrentando obstáculos legales, socioculturales y económicos.

La fragmentación del hábitat, es una de las mayores amenazas de la biodiversidad, lo cual pretende ser corregido por el efecto contrario que es la conexión. En un sistema de reservas naturales con alta conexión las mismas están unidas de manera funcional en un conjunto que es mayor que la suma de sus partes (Godoy y Cardona 1996)

En general, con los corredores ecológicos se pretende proporcionar hábitat de residencia, permitir los movimientos estacionales de fauna silvestre, permitir la dispersión y el intercambio genético, proteger rangos altitudinales y latitudinales por potenciales cambios climáticos, mantener los servicios ambientales esenciales para el desarrollo económico, promover la inversión económica en acciones de desarrollo sostenible y crear oportunidades de empleo rural.

De acuerdo a la propuesta de corredores ecológicos de Guatemala, el concepto es como sigue: *espacios de concertación social para promover la inversión económica para la conservación de la biodiversidad.*

Los corredores ecológicos son el resultado de manejar un conjunto de espacios territoriales donde se desarrollan de una forma integrada acciones de manejo de áreas protegidas, acciones para promover el uso sostenible de los recursos naturales con impacto económico sustantivo a las comunidades rurales y desarrollar acciones de restauración productiva del paisaje.

MARCO DE TIEMPO

El marco de tiempo que abarca éste plan es de cinco (5) años (aunque la reforestación de todo el bosque de galería de los siete manantiales tomará 7 años)

OBJETIVOS DEL PLAN DE MANEJO

General

- 1.) Establecer conectividad ecológica viable entre la Reserva de Biósfera Sierra de Las Minas y el Refugio de Vida Silvestre Bocas del Polochic.
- 2.) Proveer la infraestructura básica y la capacitación necesarias para generar actividad ecoturística en el corredor como alternativa económica local.

ESPECIFICOS

- 1.) Reforestar los bosques de galería de 7 manantiales que bajan de la Sierra de las Minas al RVSBP atravesando el potencial corredor
- 2.) Establecer infraestructura turística básica para impulsar el esoterismo de la zona

METODOLOGIA DE ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO

Para desarrollar el plan de manejo del corredor entre RBSM y RVSBP se desarrollaron mapas a partir de hojas cartográficas, fotografías aéreas, imágenes de satélite y visitas de campo. A partir de ello se desarrolló un mapa del estado de la cobertura forestal y uno de cobertura vegetal y uso de la tierra.

Con base en de los mapas y con la información biológica y social que ya se ha generado tanto en la RBSM como en el RVSBP se determinó el área a incluir en el corredor y a identificar los manantiales para restaurar el bosque de galería, así como las comunidades y los puntos desde los cuales se desarrollará la infraestructura que hará posibles las actividades ecoturísticas.

Así mismo de procedió a revisar la estrategia ecoturística de la región Bocas del Polochic elaborado por la Fundación en la cual se encuentra un inventario de los atractivos turísticos del corredor, la infraestructura a desarrollar, las necesidades de capacitación y los mercados ecoturísticos. El plan de manejo de corredor está articulado a ésta estrategia elaborada por la Fundación.

INSTITUCIONES RELACIONADAS

Las instituciones relacionadas con la administración de corredor son:

Municipalidad de El Estor

CONAP (Consejo Nacional de Areas Protegidas)

OCRET (Oficina de Control de Reservas Territoriales del Estado)

PROYECTO RECOSMO
PROPUESTA DE CORREDORES ECOLOGICOS ENTRE LAS AREAS
PROTEGIDAS DECLARADAS Y PROPUESTAS DE LA REGION RECOSMO
PLAN DE TRABAJO

CONCEPTOS (Referirse a cronograma adjunto en hoja excel)

PORQUE QUEREMOS CONECTAR AREAS EN LA RECOSMO

La región RECOSMO comprende una zona altamente productiva en términos agrícolas, forestales, turísticos, comerciales e industriales por constituir la puerta de entrada de una proporción muy importante de personas y mercancías. Todas estas actividades dependen determinantemente de los ricos recursos naturales que todavía existen en los departamentos de Izabal, Alta Verapaz, Baja Verapaz y Zacapa. La sostenibilidad en el uso de los recursos naturales y la salud de los remanentes de los mismos dependen de su protección efectiva y del flujo genético entre ellas, por lo que es de capital importancia asegurar dicho intercambio a través de propiciar una interconectividad real de las áreas protegidas de la RECOSMO.

DEFINICION DE CORREDORES PROPUESTOS PARA LA RECOSMO

Proponemos para la discusión la siguiente definición de corredores para la RECOSMO "Espacios en los que se busca, por medio de la concertación social y la inversión económica productiva, el mantenimiento o la restauración de los procesos que aseguran la existencia y permanencia adecuada de la biodiversidad presente dentro y entre las áreas protegidas de la RECOSMO".

DEFINIR HIPOTESIS (MAPA)

Diseñar un mapa preliminar que constituirá la hipótesis de los corredores a implementar el cual se validará con la información recabada.

RECOPIACION DE INFORMACION (Generar y completar información referente a: comunidades biológicas, cobertura, topografía, tenencia de la tierra, actividades económicas (café, hule, ganado, cultivos limpios, etc.)) población, etc. de las zonas entre las áreas protegidas.

DEFINICION DE CRITERIOS DE PRIORIZACION (VIABILIDAD)

Criterios de biodiversidad, viabilidad social, ecológica, económica, etc. que nos permitirán elaborar un listado con los corredores priorizados en la RECOSMO.

ELABORAR PROPUESTA DE LOS CORREDORES PRIORIZADOS DE ACUERDO A LA INFORMACION RECAADA.

Esta actividad generará un mapa sustentado con la información de campo levantada durante el período descrito en el cronograma adjunto

DESARROLLO DE MECANISMOS DE IMPLEMENTACION DE LOS CORREDORES

Se desarrollarán los mecanismos de desarrollo de los corredores como convenios ONG's-Propietarios, PINFOR, usufructos, adjudicación de áreas municipales y/o comunales, cambios de uso de suelo de cultivos limpios a agroecosistemas, actividades económicas como ecoturismo, etc.

INICIO DE LA IMPLEMENTACION DEL O LOS CORREDORES PRIORIZADOS

Inicio de los trabajos propios de la implementación del o los corredores seleccionados como reforestación, educación ambiental, actividades económicas como ecoturismo etc.

INBASA (Inversiones Básicas S. A. propietaria de fincas Río Zarquito, Chapín, Pataxte, Chajmaic)
Consejo Asesor del RVSBP
Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)
INAB (Instituto Nacional de Bosques)
IDAEH (Instituto de Antropología e Historia)
PRONADE (Programa Nacional para el Desarrollo de la Autogestión Educativa)
Escuelas Sin Fronteras

PROGRAMAS DE MANEJO

PROGRAMA DE MANEJO SOSTENIBLE

COMPONENTE DE ECOTURISMO

Objetivos

1. Consolidar la actividad de ecoturismo como una herramienta para el uso sustentable de los recursos naturales, educación y formación ambiental así como proveer nuevas opciones de ingresos económicos a los grupos organizados con actividades dentro y alrededor del corredor.

Metas

1. El corredor cuenta con la infraestructura mínima de senderos interpretativos (5), rotulación informativa (10 rótulos), miradores(2) sitios de descanso (2) y áreas de merienda (2) necesaria para atender a los visitantes en la comunidad de Pataxte, el Nacimiento del Río Zarquito, Estación Científica de Selempím, El Siguán y comunidades de Bocancho y Chinebal.
2. Mil personas al año visitan el área del corredor con fines ecoturísticos.
3. Dos grupos organizados de guías eco-culturales de diez (10) personas cada uno prestan sus servicios a los visitantes de corredor.
4. Se cuenta con existencia constante de dos documentos promocionales que posicionen al corredor como un atractivo ecoturístico en el país.

Estrategias

1. Diseño y construcción de facilidades e infraestructura ecoturísticas en el corredor basado en el plan ecoturístico de Microregión Bocas del Polochic desarrollado por Defensores.
2. Desarrollo de campaña de promoción para el corredor en la Ciudad Capital y la región.
3. Apoyo al desarrollo de grupos organizados que participan en el desarrollo de la actividad ecoturística en el corredor en cuanto a capacitación y equipamiento.

COMPONENTE DE REFORESTACION.

Objetivos

1. Establecer la continuidad boscosa entre la RBSM y el RVSBP reforestando los bosques de galería de siete (7) manantiales que bajan de la Sierra de las Minas a Bocas del Polochic.
2. Establecer 140.5 hectáreas de bosques de galería con especies forrajeras múltiples poniendo especial énfasis en nativas

Metas

1. Un mínimo de 140.5 hectáreas de bosques de galería han sido sembrados y mantenidos con contrato de arrendamiento por parte de OCRET donde sea posible y por medio del programa de incentivos forestales del INAB. Donde no sea posible debido a que los títulos de propiedad datan de antes de 1956 (Artículo 122 Constitución Política de la República de Guatemala) se motivará a los dueños de las fincas a que se reforeste mediante el mismo programa.

Estrategias

1. Establecimiento de un convenio entre propietarios de las fincas y FDN en el cual se encuentre la manera mas viable de asegurar la regeneración y la permanencia de la capa boscosa de los bosques de galería de los siete manantiales en cuestión.
2. Participación de personal de las escuelas de Pataxte, Bocancho, Semuy I (Selempím) y Chinebal en la plantación del bosque de galería.

COMPONENTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivos

- 1.) Establecer la tenencia de la tierra en el corredor
- 2.) Operativizar donde sea posible las áreas de Reserva Territorial del Estado a cargo de OCRET o entidad correspondiente y tramitar su uso legal y ambientalmente sostenible.

Metas.

- 1.) Todas las Areas de Reserva Territorial del Estado de los siete manantiales y de la orilla del Lago de Izabal que se encuentran dentro del corredor están bajo el régimen de contratos de arrendamiento con OCRET.

Estrategias

1.) Convenio entre OCRET y FDN firmado
2.) Desarrollo de contratos de arrendamiento de áreas de OCRET.
3.) Todos los terrenos de OCRET en el corredor están claramente adjudicados y delimitados.

PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL

Objetivos

- 1.) Proveer información a las fincas y comunidades de dentro y alrededor del corredor y a la población de El Estor acerca de la importancia y los servicios que presta el mismo.

Metas

- 1.) Cuatro escuelas de comunidades cuentan con la información mas amplia acerca de la importancia y los servicios que presta el corredor.
- 2.) Todas las formas de organización de las cuatro comunidades y cinco fincas implicadas en el corredor están informadas de lo atinente al mismo.
- 3.) Dos documentos informativos del corredor han sido desarrollados y distribuidos en las escuelas y fincas del corredor, grupos organizados de las comunidades y de la cabecera municipal de El Estor.
- 4.) Los maestros de las escuelas están involucrados en el proceso.

Estrategias

- 1.) Se desarrollará una campaña informativa en las cuatro comunidades incluyendo sus escuelas y fincas implicadas en el corredor y en la cabecera municipal de El Estor consistente en material escrito y programas de radio y reuniones de discusión.
- 2.) Se fortalecerán las capacidades que la FDN ya posee y utiliza para realizar esfuerzos de educación e información ambiental en la zona, tanto por parte de la RBSM como el RVSBP.

PROGRAMA DE INVESTIGACION Y MONITOREO

Objetivos

- 1.) Desarrollar la información de línea de base tendiente a registrar los cambios en el hábitat impartidos por las siguientes intervenciones:
 - 1.1. La recientemente establecida plantación de palma africana en el corredor.
 - 1.2. La reforestación de los bosques de galería de los siete manantiales mencionados anteriormente.
- 2.) Desarrollar una investigación tendiente a documentar los cambios de actitud de los pobladores del corredor con respecto al establecimiento del mismo.
- 3.) Desarrollar una investigación con respecto al impacto económico que ha tenido el establecimiento del corredor en los pobladores locales.
- 4.) Establecer un sistema de monitoreo ambiental con respecto a la plantación de la palma africana y cualquier otra operación generada por las fincas del lugar.

Metas

- 1.) Evaluar y monitorear los cambios en las comunidades de aves, mamíferos y especies cinegéticas presentes en la plantación de palma africana y compararla con las de la RBSM, RVSBP y bosque de galería a establecerse en el corredor.
- 2.) Evaluar y monitorear los cambios de las comunidades de aves, mamíferos y especies cinegéticas presentes en las zonas de bosque de galería de los siete manantiales a reforestar dentro del corredor.
- 3.) Desarrollar un método de evaluación de los cambios de actitud de los pobladores del corredor a partir del establecimiento del mismo.

- 4.) Realizar una investigación económica con el fin de cuantificar los ingresos económicos que perciben los pobladores de las comunidades, gremios y fincas del corredor por el establecimiento del corredor.

Estrategias

- 1.) Hacer uso de convenios ya existentes e implementar nuevos con nuevas universidades para que en un esfuerzo conjunto se realicen las investigaciones
- 2.) Abrir a concurso el desarrollo de investigaciones biológicas y sociales a universidades, institutos y fundaciones para participar en las investigaciones propuestas en este plan.
- 3.) Realizar campañas de levantamiento de fondos para generar los recursos necesarios para realizar las investigaciones
- 4.) Contratar servicios profesionales.

PROGRAMA DE PROTECCION

Objetivos

- 1.) Mantener un control sobre el uso de los recursos naturales del corredor.

Metas

- 1.) Todos los usos de los recursos naturales como extracción de leña, madera para construcción, cacería, descarga de sustancias, rozas, quemadas y cambio de uso del suelo del corredor son legales y sostenibles.
- 2.) Las comunidades, fincas y Defensores tienen conocimiento de todas las intervenciones a los recursos naturales del corredor e informan a las autoridades sobre ilícitos.

Estrategias

- 1.) Fortalecer la capacidad que Defensores ya posee de mantener la vigilancia en la RBSM y el RVSBP para que sea extendida al corredor.

REFERENCIAS

- 1.) CCAD. Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible. Sistema de la Integración Centroamericana. Costa Rica, 1994.
- 2.) García, Randal V. Biología de la Conservación y Areas Silvestres Protegidas: Situación Actual y Perspectivas en Costa Rica.
- 3.) Godoy, Juan Carlos, Cardona Jorge Mario. Propuesta Técnica para Desarrollar el Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas y sus Corredores Ecológicos. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. Guatemala, 1996.
- 4.) Godoy JC. Análisis de Vacíos y Propuesta de Conectividad para el Sistema de Areas Protegidas de El Petén. TNC-CONAP. Guatemala. 19p.
- 5.) Instituto Nacional de Estadística. Censo General para la República de Guatemala, 1994.
- 6.) Lindberg, Kreg y Hawkins, Donald. Editores. Ecoturism: A Guide for Planners and Managers. The Ecoturism Society. 1993. North Bennington, Vermont, USA.175p.
- 7.) Plan de Desarrollo del Municipio de El Estor. Asociación para el Desarrollo de Todos ASODEPT. El Estor 1999. 49p.
- 8.) UICN. Proyecto Corredor Biológico Talamanca Caribe. Resultados de una Sistematización. San José, Costa Rica. 28p.